NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1998/27
15 de septiembre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS Y RUSO

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3926ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 15 de septiembre de 1998 en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en el Afganistán", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

El Consejo de Seguridad condena enérgicamente el asesinato de diplomáticos iraníes en el Afganistán por combatientes talibanes, crimen cometido en violación manifiesta del derecho internacional, pese a las reiteradas garantías que habían dado los dirigentes talibanes de que velarían por la seguridad del personal de las misiones extranjeras en Mazar-e-Sharif. La matanza de los diplomáticos iraníes por combatientes talibanes ha aumentado gravemente la tensión en la región.

El Consejo de Seguridad expresa sus más sentidas condolencias a las familias de los diplomáticos iraníes y al Gobierno de la República Islámica del Irán. Considera que ese acto criminal debe investigarse plenamente con la participación de las Naciones Unidas con miras a procesar a los responsables. El Consejo exige a los talibanes que pongan en libertad a otros iraníes detenidos en el Afganistán y que garanticen su salida segura y digna del Afganistán sin mayor demora.

El Consejo de Seguridad recuerda que expresó su condena de los asesinatos de miembros de la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán y de personal de organismos humanitarios en zonas controladas por los talibanes y exige que esos crímenes se investiguen y que los talibanes garanticen la seguridad y protección de todos los funcionarios internacionales.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación ante la intensificación de las operaciones militares en la provincia de Bamyan y ante las informaciones recibidas sobre masacres masivas de civiles en el Afganistán septentrional. Exige que los talibanes respeten plenamente el derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

El Consejo de Seguridad exhorta a todos los interesados a actuar con suma moderación. También exhorta a todas las partes, en particular a los talibanes, a que tomen medidas para atender a las expresiones firmes de preocupación de la comunidad internacional, a que pongan fin a la lucha y a que reanuden las negociaciones encaminadas a alcanzar un arreglo pacífico del conflicto basado en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad mantendrá la situación en constante examen y está dispuesto a considerar la posibilidad de adoptar nuevas medidas con carácter urgente.
